

ANCUD, 20 DIC. 2019

RESOLUCION N° 2924 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaría de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud administrados por la Corporación.
- Las necesidades que presenta la posta de Salud rural de Linao, en cuanto a corte de pasto, relleno excavación, limpieza de canaletas de aguas lluvias, limpieza de revestimiento exterior y reposición de llaves de lavamanos en mal estado
- La necesidad de dar solución a los deterioros que presenta la posta de Linao.
- Ordinario N° 258 del 12 de Diciembre del 2019, de la Dirección del DESAM Ancud
- Disponibilidad de recursos.
- Proceso de cotización.
- Ofertas presentadas
- Acta de Evaluación de fecha 12 de Diciembre del 2019
- Resolución N° 2.878 del 17 de Diciembre del 2019.
- Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L,

RESUELVO:

1.- **Apruébese** el contrato de obras “**MEJORAMIENTOS EN POSTA RURAL LINAO**” celebrado el 17 de Diciembre del 2019, entre la **CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES, RUT. N° 71.420.700-8**, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y **COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L**, RUT N° 76.638.275-4, debidamente representada por **Don VICTOR HUGO VILLEGAS VILLEGAS, RUT N° 13.409.884-8**, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 79, Jardines del Alto, de la ciudad de Ancud, por el monto total de **\$ 922.087**(novecientos veintidós mil ochenta y siete pesos) incluido IVA, con cargo a PERCAPITA, en el plazo de **10 (diez) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


JUG/OM/ IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES




JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL